	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.220.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	LEONARDO PINTO ARDILA			
IDENTIFICACIÓN:	91.110.414			
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	3821	RESPONSABILIDAD DIAN: PERSONA NATURAL		NO DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS			
SUPERVISOR:	YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO		SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTRO			
NÚMERO DE CONTRATO:	033-2025		FECHA: 20/02/2025	
OBJETO:	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS QUE SE PRODUCEN EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER			
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE ELA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025			
VALOR:	33.600.000,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	MGMC-006-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00047	27/01/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00130	20/02/2025		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.40.03.010 Servicio de Aseo 2.3.2.02.02.009.40.03.010 Servicio de Aseo			
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará el valor del contrato mediante once (11) pagos parciales de la siguiente manera: un (01) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000) MCTE con corte a 07 de marzo de 2025, nueve (09) pagos iguales y consecutivos, cada uno por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.169.000) MCTE, pagaderos al finalizar cada mes calendario, partiendo del mes de marzo hasta noviembre de 2025 y un (01) pago final por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.169.000) MCTE al vencimiento del plazo del contrato. Los pagos se realizarán previo informe y visto bueno del supervisor y demás documentos requeridos por la Entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades y de supervisión, certificación de recibo a satisfacción del servicio, aceptación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y soportes de pago de seguridad.			
FECHA DE INICIO CONTRATO:	20/02/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2025 26/12/2025			

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	33.600.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		1.910.000,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
TERCER PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
NOVENO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
DECIMO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
UNDECIMO PAGO REALIZADO:		3.169.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**33.600.000,00**	**33.600.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y LEONARDO PINTO ARDILA, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 91.110.414 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE SUMINISTRO número 033-2025, previas las siguientes consideraciones:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.220.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la presente acta de liquidación se sustenta en el CONTRATO DE SUMINISTRO No.033-2025

SEGUNDO: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No.033-2025, se encuentra terminado.

TERCERO: Que una vez vencido el plazo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No.033-20255, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, encontrándose las obligaciones a paz y salvo.

CUARTO: Que, según comprobación realizada mediante el ACTA DE RECIBO el INFORME DE SUPERVISIÓN, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de muto acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No.033-2025

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: 19 ENE 2026

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

Firmas:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Leonardo Pinto Ardila
LEONARDO PINTO ARDILA
Cedula de Ciudadanía Número: 91.110.414